Municipalidad Distrital
**CERRO COLORADO**
*"Cuna del Sillar"*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 066 -2023-MDCC**

Cerro Colorado, 16 de junio del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 011-2023-MDCC de fecha 16 de junio del 2023 trató la moción de participación de integrantes del Concejo Municipal en el "CURSO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL".

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".*

Que, el Instituto de Fomento Municipal y Regional con Oficio Múltiple N° 032-2023/INFOM-PRE invita a los señores regidores de esta comuna distrital a participar del Curso Técnico Especializado de Tributación Municipal , en el que se abordarán los siguientes temas: i) Procedimientos y criterios técnicos para cumplir con el compromiso 2 "Mejora de los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial del Plan de Incentivos". ii) La determinación de los arbitrios municipales y su costo. iii) Recomendaciones para una fiscalización tributaria exitosa y mejora de la recaudación en general.

Que, la referida capacitación se realizará en la ciudad de Lima los días 22, 23 y 24 de junio del 2023.

Que, habiéndose puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal la invitación se propuso la participación de algunos integrantes del Concejo Municipal en la referida capacitación.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal y luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD,** se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la participación de integrantes del Concejo Municipal de Cerro Colorado en el "CURSO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL" organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional a desarrollarse en la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

| FECHA | REGIDORES |
|---|---|
| 22, 23 y 24 de junio del 2023 | - Jaime Luis Huerta Astorga |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos actúen acorde con lo delineando en los instrumentos de gestión vigentes aplicables al caso.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA (e)

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026